INFORME DE EVALUACIÓN TECNICA PROCESO RE-ESAL-SV-001-2026		
"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS, EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE VICTIMAS EN TODOS SUS COMPONENTES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"		
I. CAPACIDAD TECNICA		
REQUISITOS A VERIFICAR	**PROPONENTE: FUNDACION NINOS ACORDEONEROS Y CANTORES DEL VALLENATO ANDRES TURCO GIL**	
	REPRESENTANTE LEGAL: KATHERINE LUCIA GIL DE LEON	
	VERIFICACIÓN	**OBSERVACIÓN**
REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO		
CAPACIDAD TÉCNICA		
I. REQUISITOS TÉCNICOS		
I. INDICADORES DE IDONEIDAD – CUMPLE NO CUMPLE		
REQUISITO	**VERIFICACIÓN**	**OBSERVACIÓN**
Correspondencia del objeto de la entidad privada sin ánimo de lucro y el programa o actividad prevista en el plan de desarrollo	CUMPLE	La entidad verificó la correspondencia del objeto de la ESAL con el programa o actvidad que se desarrolla a través del presente proceso de selección.
Organigrama	CUMPLE	El proponente aporta el organigrma de la ESAL.
Estructura organizacional - Estados financieros del año 2024, auditados por un contador público independiente o revisor fiscal, según sea el caso y, debidamente suscritos por el representante legal de la ESAL.	CUMPLE	El proponente aporta estados financieros a corte 2025 debidamente suscritos por el representante legal y el contador público, así como auditados por el revisor fiscal.
CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDACONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA:		
EXPERIENCIA GENERAL:		
El proponente deberá acreditar experiencia general en contratos (máximo 2 contratos) que hayan contenido la ejecución de actividades de: "logísticas y/o gestión de eventos institucionales, culturales y/o recreacionales", cuyo valor sumado sea igual o superior al 30% del presupuesto oficial del presente proceso de selección. - Que por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá contener dentro de su objeto, alcance, actividades u obligaciones que incluyan el desarrollo de agendas comunitarias". - Que por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá contener dentro de su objeto el desarrollo de acciones formativas y/o actividades pedagógicas, con suministro o participación de talleristas que promuevan la identidad cultural y/o el patrimonio inmaterial a través de gastronomía, y/o la danza, y/o la música y/o medicina ancestral.	**NO CUMPLE**	**1) Nro. Del contrato CA-ESAL-014-2023,** cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA IMPLEMENTAR EL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS PARA LA CIRCULACION DE LAS ARTES A TRAVES DE LA IMPLEMENTACION DE LA AGENDA POPULAR CULTURAL DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA" - **Valor: $599.616.667.** NOTA: LA ESAL NO APORTA CERTIFICACIÓN SOPORTE DEL CLAUSULADO APORTADO, INCUMPLIENDO LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 3.11. CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA DISPUESTO EN LA INVITACIÓN PÚBLICA. **2) Convenio** No. 024-2014, **cuyo objeto es:** AUNAR ESFUERZOS PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES CULTURALES Y EDUCACIONMUSICAL NO FORMAL PARA NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR. **Valor**: $592,500,000. El proponente presenta certificación de contrato que contiene información minima requerida en la invitación, así mismo, el objeto se encuentra relacionado con la gestión de eventos culturales.
EXPERIENCIA ESPECIFICA:		
El proponente deberá acreditar experiencia especifica adicional a la experiencia aportada como experiencia general en contratos y/o convenios (máximo 4 contratos) que haya contenido la ejecución de actividades iguales o similares a: -PROGRAMAS DE RECONCILIACION -RESOCIALIZACIÓN DE COMUNIDADES - CAPACITACIONES Y/O ACCIONES FORMATIVAS EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS -CAPACITACIONES Y/O ACCIONES FORMATIVAS EN EMPRENDIMIENTO - DESARROLLO DE AGENDAS FOLCLORICAS QUE IMPLIQUEN LA REALIZACIÓN DE LA LOGISTICA ASOCIADA Y SUMINISTRO DE MATERIALES ARTISTICOS Los documentos con los cuales se pretenda hacer valer la experiencia del contratista deberán cumplir las siguientes características: a) El objeto de los contratos o convenios deberán tener relación directa con la experiencia solicitada con el objeto del presente proceso. b) Estar relacionados en el Formato – Experiencia. Los proponentes plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato - Experiencia. Este documento debe presentarlo el proponente plural y no cada integrante. e) Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso de contratación. c) No debe haberse impuesto alguna multa, cláusula penal, caducidad o haberse declarado algún siniestro, so pena de que dichos contratos no se tengan en cuenta para acreditar la experiencia. Esta regla no se aplicará en caso de que solo se haya declarado el siniestro de la póliza de responsabilidad civil extracontractual.	**NO CUMPLE**	1.) CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro. Del 170 DE 2024, CONTRATANTE: ALCALDIA DE MANAURE - OBJETO: DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE DANZAS FOLKLÓRICAS "BAILANDO POR MI BARRIO" PARA LA PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS EN EL MUNICIPIO DE MANAURE. VALOR: $36.400.000 - NOTA: Contiene actividades relacionadas con DESARROLLO DE AGENDAS FOLCLÓRICAS QUE IMPLIQUEN LA REALIZACIÓN DE LA LOGISTICA ASOCIADA Y SUMINISTRO DE MATERIALES ARTISTICOS. 2) Convenio No. 1060 DE 2014 - CONTRATANTE: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- OBJETO: Aunar esfuerzos y recursos técnicos y financieros para promover los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes y la prevención de la violencia sexual, la violencia juvenily el consumo de sustancias psicoactivas a través de la formación musical vallenata en los niños, las niñas y los adolescentes de la ciudad de Valledupar, a través del desarrollo de dos encuentros de formación musical con los niños, las niñas y los adolescentes a la semana cada uno con una duración de dos horas, un encuentro de promoción de derechos de los niños, las niñas y los adolescentes y prevención de consumo de sustancias psicoactivas, violencia sexual y violencia juvenil con los NNA una vez por semana con una duración de dos horas, un encuentro de promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y prevención de consumo de sustancias psicoactivas, violencia sexual y violencia juvenilcon la familia de los NNA participantes una vez al mes con una duración de dos horas. 3) 1. CONTRATO DE APORTE NO 20-187-2017 - CONTRATANTE: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- OBJETO: Implementar un proceso dirigido a promover los derechos de niños, niñas y adolescentes y prevenir sus vulneraciones asociadas al consumo de sustancias psicoactivas y el embarazo en la adolescencia, a través del fortalecimiento de capacidades y la movilización social alrededor de la formación musical propia de la cultura Vallenata. - VALOR: $ 902.911.400. - FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 7 de julio de 2017 FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2017. 4) CONTRATO DE APORTE NO 20-285-2018 - CONTRATANTE: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- OBJETO: Implementar un proceso dirigido a promover los derechos de niños, niñas y adolescentes y prevenir sus vulneraciones asociadas al consumo de sustancias psicoactivas y el embarazo en la adolescencia, a través del fortalecimiento de capacidades y la movilización social alrededor de la formación musical propia de la cultura Vallenata. VALOR: $ 356.526.500 - FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 24 de agosto de 2018. - FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2018. - ADICIÓN: $ 176.000.000. **NOTA:** Ninguna de las certificaciones aportadas incluye actividades relacionadas con PROGRAMAS DE RECONCILIACION, RESOCIALIZACIÓN DE COMUNIDADES, CAPACITACIONES Y/O ACCIONES FORMATIVAS EN EMPRENDIMIENTO. El CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro. Del 170 DE 2024Contiene actividades relacionadas con DESARROLLO DE AGENDAS FOLCLORICAS QUE IMPLIQUEN LA REALIZACIÓN DE LA LOGISTICA ASOCIADA Y SUMINISTRO DE MATERIALES ARTISTICO. Los contratos suscritos con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar NO 20-187-2017 y NO 20-285-2018, incluyen la actividad denominada CAPACITACIONES Y/O ACCIONES FORMATIVAS EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS; sin embargo es impirtante señalarle al proponente que el requisito de experiencia especifica debe acreditarse con certificaciones de contratos que incluyan la totalidad de las 5 actividades reseñadas en el numeral 3.9.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA de la Invitación pública.
VERIFICACIÓN ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL y ESPECIFICA		
Para tales efectos, los contratos con los cuales se pretenda acreditar la experiencia, deberán cumplir con las siguientes características:		
B. La ejecución de los contratos deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso de contratación.	CUMPLE	Los contratos aportados como experiencia, fueron ejecutados y liquidados antes de la fecha del cierre del proceso.
C. No debe haberse impuesto alguna multa, cláusula penal, caducidad o haberse declarado algún siniestro, so pena de que dichos contratos no se tengan en cuenta para acreditar la experiencia. Esta regla no se aplicará en caso de que solo se haya declarado el siniestro de la póliza de responsabilidad civil extracontractual.	CUMPLE	No se evidencia que respecto de los contratos aportados para acreditar la experiencia hayan sido objeto de multa, cláusula penal, caducidad o declaratoria de siniestro en algún proceso
D. La experiencia a la que se refiere este numeral podrá acreditarse mediante los documentos establecidos en la invitación	**NO CUMPLE**	La ESAL no aporta certificación de experiencia del Contrato No. CA-ESAL-014-2023, cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA IMPLEMENTAR EL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS PARA LA CIRCULACION DE LAS ARTES A TRAVES DE LA IMPLEMENTACION DE LA AGENDA POPULAR CULTURAL DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA", dispuesto como soporte de acreditación de experiencia general, tal como lo señala en el formato de experiencia y en los soportes documentales que anexa en los cuales solo reposa clausulado sin firmas ni sporte electrómnico de asuscripción. En todo caso la experiencia debe acreditarse de conformidad con lo dipuesto en el numeral 3.11. CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA de la invitación pública.
Estar relacionados en el Formato – Experiencia. Los proponentes plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato - Experiencia. Este documento debe presentarlo el proponente plural y no cada integrante.	CUMPLE	la ESAL aporte Formato - Experiencia debidamente suscrito por el representante legal
LA ESAL acreditará para cada uno de los contratos aportados la siguiente información mediante alguno de los documentos señalados en la sección 3.2.10 de la invitación:		
a. Contratante.	CUMPLE	se deja constancia que con relación a la experiencia general La ESAL no aporta certificación de experiencia del Contrato No. CA-ESAL-014-2023
b. Objeto del contrato.	CUMPLE	se deja constancia que con relación a la experiencia general La ESAL no aporta certificación de experiencia del Contrato No. CA-ESAL-014-2023
c. Principales actividades ejecutadas.	CUMPLE	se deja constancia que con relación a la experiencia general La ESAL no aporta certificación de experiencia del Contrato No. CA-ESAL-014-2023
d. La fecha de iniciación de la ejecución del contrato.	CUMPLE	se deja constancia que con relación a la experiencia general La ESAL no aporta certificación de experiencia del Contrato No. CA-ESAL-014-2026

e. La fecha de terminación de la ejecución del contrato.	CUMPLE	se deja constancia que con relación a la experiencia general La ESAL no aporta certificación de experiencia del Contrato No. CA-ESAL-014-2023
f. Nombre y cargo de la persona que expide la certificación.	CUMPLE	se deja constancia que con relación a la experiencia general La ESAL no aporta certificación de experiencia del Contrato No. CA-ESAL-014-2023
g. El porcentaje de participación del integrante de la ESAL plural.	NO APLICA	
III. EQUIPO DE TRABAJO		**VERIFICACIÓN DE LA ENTIDAD**
COORDINADOR GENERAL: Profesional con formación en ciencias sociales y/o humanas, y/o ciencias de la educación y/o ciencias aplicadas. Con mínimo 10 años de experiencia profesional. Acreditar acciones formativas (mínimo diplomado) en derechos humanos y mínimo cinco años de experiencia en coordinación o gerencia de programas y/o proyectos sociales	CUMPLE	HOJA DE VIDA APORTADA: ANNE LLIDER GIL BATISTA, PSICOLOGA, graduada en 02 de octubre de 2002, con más de 20 años de experiencia profesional, acredita especialización en psicología d ela educación. Acredita más de 5 años de experiencia en coordinación o gerencia de proyectso sociales así: CONTRATO DE APORTE No 20-285-2018-01: Implementar un proceso dirigido a promover los derechos de niños, niñas y adolescentes y prevenir sus vulneraciones asociadas al consumo de sustancias psicoactivas y el embarazo en la adolescencia, a través del fortalecimiento de capacidades y la movilización social alrededor de la formación musical propia de la cultura Vallenata. I.C.B.F. - FUNDACION NIÑOS ACORDEONEROS Y CANTORES DEL VALLENATO (4 meses y 7 días) - CONTRATO DE APORTE No 20-187-2017-01: Implementar un proceso dirigido a promover los derechos de niños, niñas y adolescentes y prevenir sus vulneraciones asociadas al consumo de sustancias psicoactivas y el embarazo en la adolescencia, a través del fortalecimiento de capacidades y la movilización social alrededor de la formación musical propia de la cultura Vallenata. I.C.B.F. - FUNDACION NIÑOS ACORDEONEROS Y CANTORES DEL VALLENATO ANDRES TURCO GIL (5 meses y 24 días) - CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.060-2015-02, REALIZAR CAPACITACION EN LA EJECUCION DE INSTRUMENTOS BASICOS DEL VALLENATO A 60 NIÑOS Y JOVENES DEL CENTRO DE SERVICIOS SOCIAL Y PRODUCTIVO DE LA CIUDADELA 450 AÑOS CON EL PROGRAMA JORNADA ESCOLAR COMPLEMENTARIA. COMFACESAR - FUNDACION NIÑOS ACORDEONEROS Y CANTORES DEL VALLENATO ANDRES TURCO GIL (9 meses) - CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.133 -2014-02, CAPACITACION PARA LA EJECUCION DE INSTRUMENTOS BASICOS DEL VALLENATO A 30 NIÑOS Y JOVENES BENEFICIARIOS DEL PROYECTO JORNADA ESCOLAR COMPLEMENTARIA QUE SE EJECUTA EN EL CENTRO DE SERVICIOS SOCIAL Y PRODUCTIVO DE LA CIUDADELA 450 AÑOS. COMFACESAR - FUNDACION NIÑOS ACORDEONEROS Y CANTORES DEL VALLENATO ANDRES TURCO GIL (9 meses y 25 días) - CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.081 -2013-02, CAPACITACION PARA LA EJECUCION DE INSTRUMENTOS BASICOS DEL VALLENATO A 30 NIÑOS Y JOVENES BENEFICIARIOS DEL PROYECTO JORNADA ESCOLAR COMPLEMENTARIA QUE SE EJECUTA EN EL CENTRO DE SERVICIOS SOCIAL Y PRODUCTIVO DE LA CIUDADELA 450 AÑOS. COMFACESAR - FUNDACION NIÑOS ACORDEONEROS Y CANTORES DEL VALLENATO ANDRES TURCO GIL (9 meses) - CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.079 -2011-02, CAPACITACION PARA LA EJECUCION DE INSTRUMENTOS BASICOS DEL VALLENATO A 30 NIÑOS Y JOVENES BENEFICIARIOS DEL PROYECTO JORNADA ESCOLAR COMPLEMENTARIA QUE SE EJECUTA EN EL CENTRO DE SERVICIOS SOCIAL Y PRODUCTIVO DE LA CIUDADELA 450 AÑOS. COMFACESAR - FUNDACION NIÑOS ACORDEONEROS Y CANTORES DEL VALLENATO ANDRES TURCO GIL (08 meses) - EXPERIENCIA CON LA FUNDACION LA MUSICAL DINASTIA ROMERO "FUNDAMUDIRO", como coordinador general e así: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y APOYO AL TALENTO MUSICAL PARA NIÑOS (AS) EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR DEPARTAMENTO DEL CESAR. Convenio 2022 03 0005 - (8 mesesy 20 días) - DESARROLLO DE PROCESOS DE FORMACION ARTISTICA Y APOYO AL TALENTO MUSICAL PARA NIÑOS EN CONDICION DE VULNERABILIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR Convenio 2019 03 0013 (8 MESES) - Acredita experiencia docente con la FUNDACION PRO-CULTURA MERCEDES BARCHA.
PROFESIONAL SOCIAL NO 1: Profesional en ciencias humanas y/o sociales y/o ciencias de la educación, con estudios de posgrado en el área de la educación con enfoque diferencial o de la diversidad Acreditar acciones formativas (mínimo diplomado) en temas relativos a la salud a víctimas de violencia y/o atención a comunidades y/o familias con enfoque étnico. Acreditar mínimo 5 años de experiencia general, así como experiencia especifica como capacitador en temas relativos a la violencia intrafamiliar y/o violencia de genero y/o violencia armada.	**NO CUMPLE**	NO APORTA HOJA DE VIDA
PROFESIONAL SOCIAL NO 2: Profesional en ciencias humanas y/o sociales y/o ciencias de la educación, con estudios de posgrado, acreditar experiencia mínima de 1 año en la realización de talleres con víctimas del conflicto armado	**NO CUMPLE**	NO APORTA HOJA DE VIDA
PROFESIONAL SOCIAL NO 3:Profesional en ciencias humanas y/o sociales y/o ciencias de la educación, acreditar acciones formativas (mínimo diplomado) en derechos humanos y experiencia en proyecto con población víctimas del conflicto armado.	**NO CUMPLE**	NO APORTA HOJA DE VIDA
PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA: Profesionales en psicología con estudio de posgrado en el área de la educación con mínimo dos años de experiencia en la implementación de proyectos sociales	**NO CUMPLE**	NO APORTA HOJA DE VIDA
PROFESIONAL EN ARTES: Profesional en artes escénicas con experiencia docente y experiencia en la realización de talleres sobre construcción de paz a través de la cultura y/o el arte.	**NO CUMPLE**	NO APORTA HOJA DE VIDA
AUXILIAR DE CAMPO: Técnico con experiencia de un año en trabajo comunitario	CUMPLE	HOJA DE VIDA APORTADA: KAREN PAOLA AMAYA ARIAS (Auxiliar de enfermería graduada el 18/12/2015, acredita experiencia de más de 1 año en trabajo comunitario certificada por la FUNDACION CANTORES DE PAZ.
RESULTADO TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICA FINAL	**NO CUMPLE**	
IV. REQUISITOS PONDERABLES	**CONDICIÓN**	**PUNTAJE - OBSERVACIÓN**
EXPERIENCIA ADICIONAL DE LA ESAL: Contratos, diferentes a los utilizados como experiencia general, cuyo objeto sea similar a: "desarrollo de agendas comunitarias".	Dos (2) contratos, diferentes a los utilizados como experiencia general, cuyo objeto sea similar a: "desarrollo de agendas comunitarias".	1) Convenio de Asociación No. CA-009-2024- OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE A TRAVÉS DE LAS ESTRATEGIAS Y SERVICIOS INSTITUCIONALES DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - SUSCRITO CON: GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA. **NOTA:** NO APORTA CERTIFICACIÓN SOPORTE DEL CLAUSULADO APORTADO, INCUMPLIENDO LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 3.11. CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA DISPUESTO EN LA INVITACIÓN PÚBLICA. - 2) Convenio de Asociación No. CA-ESAL-014-2023 - OBJETO: AAUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA IMPLEMENTAR EL PROYECTO " FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS PARA LA CIRCULACION DE LAS ARTES A TRAVES DE LA IMPLEMENTACION DE LA AGENDA POPULAR CULTURAL DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA" - SUSCRITO CON: GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA. **NOTA:** NO APORTA CERTIFICACIÓN SOPORTE DEL CLAUSULADO APORTADO, INCUMPLIENDO LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 3.11. CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA DISPUESTO EN LA INVITACIÓN PÚBLICA, ASÍ MISMO ESTE CONVENIO YA HABÍA SIDO RELACIONADO COMO SOPORTE DE LA EXPERIENCIA GENERAL HABILITANTE INCUMPLIENDO EL REQUISITO DISPUESTO EN EL NUMERAL 3.15.1. EXPERIENCIA ADICIONAL ESAL EL CUAL ESTABLECE QUE: Esta experiencia específica será ponderada con contratos adicionales a los presentados para acreditar la experiencia general mínima habilitante exigida en la presente invitación. **CONCLUSIÓN: NO SE ASIGNA PUNTAJE**
EXPERIENCIA ADICIONAL EQUIPO DE TRABAJO Se calificará la experiencia especifica adicional de la persona propuesta como Coordinador general	Si el profesional ofrecido acredita además del ítem anterior, experiencia en elaboración, y/o diseño y/o conceptualización de material pedagógico y/o didáctico y/o lúdico para proyectos	HOJA DE VIDA APORTADA: ANNE LLIDER GIL BATISTA, PSICOLOGA, graduada en 02 de octubre de 2002, con más de 20 años de experiencia profesional, acredita especialización en psicología d ela educación. Acredita más de 5 años de experiencia en coordinación o gerencia de proyectso sociales así: CONTRATO DE APORTE No 20-285-2018-01: (4 meses y 7 días) - CONTRATO DE APORTE No 20-187-2017-01: (5 meses y 24 días) - CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.060-2015-02, (9 meses) - CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.133 -2014-02, (9 meses y 25 días) - CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.081 -2013-02, (9 meses) - CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.079 -2011-02, (08 meses) - EXPERIENCIA CON LA FUNDACION LA MUSICAL DINASTIA ROMERO "FUNDAMUDIRO", como coordinador general Convenio 2022 03 0005 - (8 mesesy 20 días) - Convenio 2019 03 0013 (8 MESES) - Acredita experiencia docente con la FUNDACION PRO-CULTURA MERCEDES BARCHA. Acredita experiencia en elaboración de material didactico - pedagogico
ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL La Entidad asignará hasta 10 Puntos a la oferta de: (i) servicios nacionales o (ii) con Trato nacional. Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: i) Servicios Nacionales o con Trato Nacional Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: i) Servicios Nacionales o con Trato Nacional o por ii) la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por ambos aspectos.	Promoción Nacionales de Servicios Puntaje o con Trato Nacional	Certifica vinculación de personal 100% nacional
RESULTADO TOTAL PONDERACIÓN	**45 PUNTOS**	

JOHANNA ANAYA MANZUR
TÉCNICO PROCESO
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR